Jueves 7 de Mayo de 1868 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 5—Núm. 1,084

EL SIGLO

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
Gerente, D. DERMIDIO DE-MARÍA.

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "
El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

DIRECTOR Y REDACTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Los avisos.—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
MAYO—7.
San Estanislao obispo y mártir.

SALIDAS DE CORREOS.
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Florida, Durazno, Cerro Largo y Artigas.

EL SIGLO

La cuestion sobre plaza de frutos.

En nuestro número de ayer los Sres. Guerra, Cibils y Bayona, propietarios de terrenos y Barracas en la Plaza de Artola, publican un estenso artículo, sosteniendo que no ha habido razon alguna de conveniencia pública en la traslacion de la plaza de esa localidad á Maroñas, donde al efecto de prestar el servicio de transporte se ha establecido la principal Estacion del Tren-way, y que por consiguiente debe el Gobierno derogar el decreto que dispuso esa traslacion y dejar las cosas como antes estaban.

Los Sres. Guerra, Cibils y Bayona al mismo tiempo dirigen, para publicarse, al Gerente de este diario, una carta en que manifiestan estrañeza por nuestro silencio y nos provocan á que les prestemos nuestro concurso, pues que habiendo declarado en repetidas ocasiones que cuando se quiera conocer nuestra opinion sobre tal ó cual asunto bastará averiguar de qué lado está la justicia y el derecho, nuestra opinion les es conocida de antemano.

Ante todo, debemos rectificar esos conceptos que nos harian aparecer con despropositadas pretensiones de infalibilidad que no hemos querido atribuirnos, cuando hemos dicho algo parecido á las palabras que esos señores nos atribuyen.

Hemos dicho, que en cuestiones que afectan los principios mas cardinales del derecho, nuestra opinion jamás podia ser dudosa, porque nos sometíamos siempre á ellos, cualquiera que fuesen las razones de conveniencia ó de contemporizacion que se alegasen, y eso deciamos con motivo de la cuestion Bancaria, en que de una parte se sostienen principios que por los propios adversarios se reconocen exactos, verdaderos, incontrovertibles, y de la otra, solo razones de esas que el empirismo tiene á mano siempre, para escusar la aplicacion de los sanos principios y las buenas doctrinas.

Hecha esta rectificacion deseamos en seguida esplicar y justificar nuestro silencio, porque no se nos oculta que los Sres. Cibils, Guerra y Bayona han creido encontrarle una causa que no abonaria en favor de nuestra independencia y rectitud.

Los señores Guerra, Bayona y Cibils deben saber que tenemos algunas varas de terreno en las inmediaciones de la Plaza de Frutos decretada en Maroñas porque eso se sabe siempre entre nosotros, y la carta á que nos referimos nos lo prueba.

Esos señores no deberian estrañar, no ya nuestro silencio, pero ni siquiera que calorosamente hubiésemos abogado por la subsistencia del decreto que ordenó la traslacion de que se quejan, pues que al tratar la cuestion la encaran bajo el punto de vista de sus intereses particulares y de sus convecinos, materializándola y estraviándola tanto que concluyen haciendo una relacion nominal y detallada de los capitales que tienen invertidos en la plaza de Artola y encareciendo los perjuicios que les irroga su traslacion á Maroñas.

Pero nuestro proceder ha sido muy distinto, por lo mismo que censuramos á los Sres. referidos el modo como encaran la cuestion.

La primera exigencia que se manifestó sobre este particular con tono impertinente y con un ingenioso aparato de convencimiento y sinceridad, no fué la que ahora patrocinan los Sres. Guerra, Bayona y Cibils, sino la de que se habia de dejar sin efecto el decreto de traslacion en cuanto á la localidad elejida, prefiriéndose las Tres Cruces, por estas ó aquellas razones, que todas podian reducirse á la conveniencia particular de los vecinos propietarios de esa localidad que tal cosa exigian.

Esa pretension inautorizada que para hacerla prevalecer sin conveniencia alguna pública, exigia el rompimiento de un contrato solemne por parte del gobierno, y la condigna indemnizacion de perjuicios, nos habria tenido á su frente para combatirla; y ¿saben los señores que nos piden nuestra opinion porqué nos abstuvimos? precisamente porque somos propietarios de una pequeña área de terreno en la Union.

Pero queremos decir algo mas á esos señores para que nos hagan justicia.

Se nos vió para que escribiéramos, y nos rehusamos; se nos pidió publicar en nuestras columnas algunos artículos combatiendo la propaganda que se hacia en favor de las Tres Cruces, y exigimos que por la gerencia se cobrase el precio establecido, contra lo que generalmente se practica en el establecimiento, tratándose de cuestiones en que se controvierte interés público.

Despues de eso surgió la pretension de los vecinos de la plaza de Artola y encontrándola discutible nos abstuvimos todavia, porque, señores míos, en la prensa hay tres roles á tomar cuando se trae á tela de juicio una cuestion cualquiera—tomar el pró, el contra ó abstenerse.

Y en este caso para abstenernos teniamos una razon de delicadeza: nosotros que creemos que los menos autorizados para tratar una cuestion de interés público son los que en la partida sienten afectados sus intereses particulares, y negamos con mas razon que puedan invocarse para nada esos intereses particulares en pró de tal ó cual solucion, al menos por los mismos perjudicados.

¿No seria repugnante y mezquino que en contraposicion de la relacion que los Sres. Cibils, Guerra y Bayona nos hacen de las propiedades que tienen en la plaza de Artola, y del desmérito que sufririan, les hiciéramos nosotros á nuestra vez la relacion de los terrenos que adquirimos en Maroñas fundados en la subsistencia de un decreto gubernativo, y de los perjuicios que sufririamos si tal decreto no se cumpliese?

Pero no nos abstuvimos solo por razones de delicadeza; nos abstuvimos tambien, porque careciendo absolutamente de conocimientos prácticos en la cuestion, no teníamos ni tenemos opinion formada sobre la conveniencia que se alegó para decretar la traslacion de la plaza de Maroñas y que se alega todavia hoy para que esa medida subsista, creyendo desde luego firmemente que los Sres. Guerra, Cibils y Bayona no encaran absolutamente la cuestion como debe encararse.

Lo que debe averiguarse en la cuestion es lo siguiente:

1.º Si la subsistencia de la plaza de Frutos en Artola empezaba á tener sus inconvenientes, ora para el adelanto y fomento de aquel centro de poblacion que forma ya parte de la ciudad misma, ora para la higiene pública y para el mismo embellecimiento y aseo de la ciudad que en algo debe tomarse en consideracion.

2.º Si los perjuicios que se siguen al comercio son de tal naturaleza que valgan la pena de sacrificar á ellos cualesquiera otras ventajas que se adquieran por la remocion de la plaza en el sentido del artículo anterior, y sobre todo que valiesen la pena de hacerse el sacrificio de una indemnizacion inevitable á la empresa del Tren-way, que con razon ó sin ella ligó á su empresa por un contrato público con el Gobierno la traslacion y subsistencia de la plaza en aquella localidad.

Esto es lo que debe discutirse, y esto es lo que no discuten los Sres. á quienes contestamos, estraviándose en apreciaciones, que en nuestro concepto, son de todo punto impertinentes.

Los propietarios de Artola no tienen derechos adquiridos que obliguen á la autoridad pública á conservar indefinidamente en tal localidad la plaza establecida para el estacionamiento de los vehículos que conducen los frutos del pais, y mal pueden alegar los propietarios de esas inmediaciones los perjuicios que se les irroga para oponerse á lo que la conveniencia pública indique.

Tampoco pueden atribuirle caracteres odiosos de proteccionismo á la designacion de una plaza única para el comercio de frutos del pais, ó mas bien dicho, que se prohiba á las carretas pasar de una línea determinada, porque en ello hay razones indeclinables de seguridad, de comodidad pública y de higiene.

Menos pueden pretender que se habiliten todas las plazas, porque es fuera de duda que los carreros se aproximarian cuanto pudiesen y talvez no se detuviesen hasta la puerta misma de las Barracas donde tuviesen que desembarcar los frutos, ó de los almacenes donde tuviesen que recibir los retornos.

La libertad porque abogan es pues imposible, y el hecho que no dudamos se verificaria de ser preferida la plaza de Artola, tampoco querria decir que no hubiese conveniencia en su traslacion á Maroñas, porque indudablemente hubo conveniencia imperiosa en sacarla primero de la Independencia para llevarla á Cagancha, de Cagancha á Artola, y sin embargo si una absoluta libertad se permitiera, las carretas se vendrian á la plaza de Cagancha y tal vez á la misma de la Independencia.

Discútase, pues, la cuestion, en otro terreno, demuéstrese que el comercio sufre perjuicios de consideracion con el cambio que se combate; que ni el aseo ni la belleza ni la higiene de la ciudad ganan con esa traslacion; demuéstrese que aun cuando la traslacion de la plaza á Maroñas no respondiese á una imperiosa necesidad por el momento no lo seria en breve, y que vale la pena de que el Gobierno rescinda sus contratos á ese respecto y haga las crecidas indemnizaciones que con perfecto derecho se le exigirian, y nos tendrán los Sres. Guerra, Cibils y Bayona á su servicio.

La cuestion pues, no es de principios sino de conveniencia pública; la cuestion no es de averiguar si los propietarios de Artola sufren perjuicios, pues que á su vez los sufrieron y protestaron y gritaron los de Cagancha; y mas tarde si llega el dia en que la conveniencia pública exija retirar la plaza de frutos del mismo Maroñas, gritarán á su vez los que hoy aplauden la tan combatida traslacion.

Los intereses personales mal se avienen con lo que les perjudica, y si se sostiene el diapason que antes dieron á la cuestion los vecinos de las Tres Cruces y que ahora siguen los de Artola, vamos á tener tantas pretensiones sobre la localidad en que debe establecerse la plaza de frutos, como cuadras existen en el trayecto de Montevideo á la Union.

Por nuestra parte, puesto que se nos provoca á la cuestion, hemos de estudiarla concienzudamente, tomando informes de personas competentes sobre los puntos que hemos dejado indicados como capitales en el curso de este artículo.

La insensatez del rebelde.

A nadie que conozca los antecedentes y el carácter del caudillejo de Mercedes ha debido sorprender la noticia de su sublevacion contra el Gobierno.

No hace mucho, en tiempos de la Dictadura, Máximo Perez, simple gefe político, osó por su cuenta y riesgo declarar *rebelde* á un General de la República: hoy dá un paso mas y se cree con derecho á declarar *insoportable y tiránico*, al Gobierno constituido de su pais.

Embriagado con la falsa atmósfera de poder que le han formado la tolerancia del anterior Gobierno, las vacilaciones del actual y la influencia del terror que ejerce en vasta escala sobre el Departamento de Mercedes, Máximo Perez ha llegado á figurarse que ante una amenaza suya, el honrado General Batlle abandonaria el camino recto de la política reparadora que ha iniciado, para tomar las tortuosas vias de la política *personal*.

No nos sorprende en Máximo Perez lo escandaloso del atentado; nos sorprende sí, la enorme insensatez de su empresa.

¿Cual va á ser la conducta del ensoberbecido caudillo ante la actitud enérgica que asume el Gobierno de la República?

Nadie puede poner en duda que así que se acerquen las fuerzas confiadas al mando del prestigioso general Caraballo, casi todos los que hoy forman en las filas del rebelde, pacíficos vecinos en su mayor parte arrancados al hogar y al trabajo por la violencia y el terror, correrán presurosos á abrigarse bajo la bandera de la Autoridad y á prestar su concurso para el restablecimiento del órden y la ley—¿Quienes pueden estar mas interesados en el ejemplar castigo del rebelde, que los mismos que durante tres años han sido blanco de sus arbitrariedades y violencias?

Dentro de muy breves dias, la rebelion de Máximo Perez, que algunos esplotadores desearian ver elevada al rango de *conflicto público*, no será sino la resistencia vandálica de un salteador vulgar.

Huyendo de las fuerzas del General Caraballo, ¿adónde se dirigirá la *montonera* con su cortejo de depredaciones?

¿Al Norte del Rio Negro?

Allí lo esperan armadas y organizadas ya las fuerzas de los valientes veteranos Reyes y Pacheco y Obes que no tardarian en colocar á los cabecillas bajo el fallo de la vindicta pública.

¿Al departamento de la capital?

No querrá de cierto el hábil caudillejo venir á encontrar aquí su inmediata pérdida, ni lograria tampoco burlar la vigilancia de las fuerzas que ya á esta hora tendrán reunidas los prestigiosos gefes que están á la cabeza de los departamentos de la Florida, San José y Canelones.

¿Buscará en la sierra de Minas su salvacion momentánea?

No es probable que quiera ir allí á medir sus armas con las del héroe que entre aquellos dilatados cerros que conoce palmo á palmo, supo resistir con un puñado de bravos á las mejores tropas de D. Manuel Oribe!

Lo mas que podrá conseguir Máximo Perez en sus vandálicos propósitos, será llegar hasta la frontera del Brasil, donde se salve *provisoriamente* despues de haber dejado tras sí un largo surco de desolacion y de ruina.

Eso puede suceder por la falta de organizacion militar y de unidad en la accion, si desgraciadamente el rebelde se propusiese anfeto huir, porque si aceptase el combate contra cualquiera de las fuerzas que saldrán á su paso, el resultado no puede ser dudoso.

Segun todas las probabilidades, el mismo cabecilla caeria en manos de la autoridad.

Tal vez por sus mismas declaraciones podriamos saber entonces si el movimiento de Mercedes no es mas que un acto aislado de indisciplina y vandalismo, ó si ha respondido á sordas maquinaciones de ambiciosas y viles intrigas de círculo.

Y sea ello lo que fuere, la moral pública ultrajada y el honor del gobierno escarnecido, encontrarian su única vindicta posible en el severo castigo de los culpables.

Y no debemos desesperar de que el Gobierno llegue á ese feliz resultado, porque aun en el caso de que el rebelde vadeara la frontera del Brasil ó de la República Argentina, los tratados de estradiccion que nos ligan con esas dos naciones, nos garanten que los reos volverian á la jurisdiccion de sus jueces naturales.

La salvacion del insensato caudillejo es imposible si el Gobierno no declina de la actitud enérjica que asume en su decreto de ayer.

C. M. R.

Sobre la rebelion.

Se nos informa que se han recibido noticias telegráficas de San José, y que segun ellas Don Máximo Perez se conserva en su departamento, concentrando sus reuniones á la costa de Coquimbo.

El curso forzoso.

Damos enseguida un artículo sobre esta importante cuestion con cuyas ideas estamos de perfecto acuerdo.

CUESTION BANCOS.

Tiempo há que una cuestion tan sencilla como amenazadora, preocupa sériamente la atencion pública.

El pais espera el 1.º de Junio como una palabra de vida ó muerte para sus mas vitales intereses.

Largas disertaciones se han hecho sobre el punto, como si se tratara de uno de esos problemas cuyo fallo definitivo debe esperarse de la sentencia de los siglos.

Los unos han invocado la ciencia económica dándole ya el carácter de una verdadera cuestion de finanzas, cuando evidentemente no es mas que una cuestion de policía.

¿De cuándo acá pudo ser cuestion de derecho público, la insolvencia ó la quiebra perfectamente determinada por preceptos claros y definidos del Código Comercial?

¿Quién le ha dicho á ninguno de los poderes públicos (sin discutir su origen), que jamás pudieran atentar al sagrado derecho de la propiedad?

¿Y mucho menos cuando puede invocarse la doble autoridad del génio y del tiempo en la ardua materia de finanzas, tratándose pura y simplemente de esplotaciones y fraudes?

Hechas estas salvedades, bien puede cualquier ciudadano sin presuncion y sin temor, lanzarse á decir al pais la verdad toda entera, reduciéndola á términos claros y concisos.

Para ello, no se necesita sino el amor á la verdad, dejando á un lado las falsas preocupaciones sociales. ¿Qué son los Bancos?

Establecimientos esencialmente predestinados á aumentar el ejercicio de los capitales, sobre la base inconmovible y única del crédito.

¿Qué es el crédito?

Es la solvabilidad y la honradez; elementos constitutivos que ambos se formulan en esta espresion: la verdad.

El primero, son los valores reales; el segundo, es la fé que implica la discrecion y prudencia de las operaciones bancarias; ambos se confunden, se identifican en un pensamiento: la realidad.

Sentada la premisa, necesario apenas es decir que un Banco es perfectamente igual á una casa de comercio, sujeto á las mismas restricciones de la ley, á idénticas evoluciones, que siempre se operan por la realizacion libre y natural de los fenómenos económicos.

La diferencia es de grados. Ella no afecta al fondo de las cosas para cualquier espíritu esperto que no se deja seducir por mentidas palabras.

Lejos pues de disminuir las restricciones de la ley comercial, solo ella puede disculpar á la luz de la razon y la esperiencia, la ingerencia gubernativa en los Bancos acordada á los poderes públicos por el Código Político.

Es una especie de tutela con la cual puede tranzar la escuela liberal, por la magnitud de intereses comprometidos en un Banco.

Hé ahí pues, como la pretendida accion gubernativa puede hoy invocarse en favor de la esplotacion, cuando solo tiende á poner una traba mas á esas grandes casas de comercio que se llaman Bancos.

Un billete de Banco, es un vale, documento ejecutivo, y los Gobiernos que han impuesto ó pretendan imponer el curso forzoso, son los tutores degenerando en protectores de la iniquidad!

¿Dónde está la ley de la República que autorice á la *Cámara mas legal*, á dispensar al deudor de sus obligaciones?

¿Cuándo pudo un pueblo al conferir á sus delegados el ejercicio de su soberania, conferirles tambien el mandato espreso ó tácito de despojarlos del inalienable derecho de propiedad, de hacer de las obligaciones basadas en la fé pública una mentira y un lazo insidioso, de echar por tierra el crédito público, de abatir nuestro comercio destruyendo la fé en el esterior, en una palabra, de imponer una contribucion inicua, para salvar unos cuantos insolventes?

El primer billete inconvertible, debia ser para el Gobierno la señal de alerta sobre las operaciones ruinosas y temerarias del banquero.

Bajo el mentido pretesto de salvar los intereses del pais, se quiere recabar la sancion del poder, de arrebatar los derechos del acreedor, suspendiendo la accion de los Tribunales, suprimiendo así, toda nocion de justicia y de derecho.

Los Bancos declarando su impotencia, patentizan dos cosas: ó falta de valores, ó de fé en el comercio que supla esas pretendidas causas accidentales que segun ellos, obstan á la inconvertibilidad.

Si se tratara del primer decreto sobre curso forzoso para los hombres de criterio económico, siempre importaria lo mismo; pero para el error ó la mala fé, siempre habria la esperanza de ese ensayo temerario.

Pero hoy que la esperiencia mas vulgar se ha encargado de evidenciar que el curso forzoso dá resultados contra-producentes, y como consecuencia lógica aumenta el desprestigio de los Bancos traducido en la depreciacion de esos papeluchos de mala ley, es el colmo del escándalo pedir un nuevo voto de confianza de quien no puede ni debe darlo; seria la autorizacion á sabiendas de la esplotacion elevada á la categoria de ley.

A un comerciante que muchas veces ha sido mas temerario que mal intencionado, la ley inexorable y á veces cruel, preconiza su deshonra y lo hunde en la miseria, el infortunio y el descrédito, triste necesidad para salvar el principio de justicia.

Y con los que se ha contemporizado culpablemente y han mentido al pais, aun se pretende darles una próroga despues de la confesion de parte!

Se dice que dentro de seis meses podrán convertir sus billetes sin gravámenes para sus acreedores, y nosotros preguntamos ¿con qué?

Si es una fatalidad la liquidacion de un Banco que no pueda convertir sus billetes el 1º de Junio, debido á la culpable conducta de los Gobiernos, mas terrible y mas ruinosa será dentro de un año; pues si hoy pierden esos billetes un 11 p%, mañana perderán el 15 ó el 20, y quien sabe hasta donde.

¿Con que elementos se reorganizan los Bancos que actualmente no pueden convertir?

¿Dirán que tienen valores irrealizables accidentalmente, pero fecundos en el porvenir?

Pero á eso contestamos, que esos valores deben tener los elementos constitutivos que caracterizan el crédito: la solvabilidad y la honradez, y si ellos fueran ciertos, el Banco estaria en condiciones de convertibilidad porque á ellos responderian la fé comercial.

El curso forzoso, no dá crédito: lo desprestigia, lo quita, lo suprime, y la prueba mas evidente de las grandes cuestiones económicas sobre libertad comercial, está patente en el hecho que desgraciadamente ha palpado el pais.

Cuando los billetes no eran impuestos, el público los aceptaba voluntariamente como un signo real de valor; hoy que se le imponen de una manera escandalosa, todos los toman pasando por las horcas caudinas con una depreciacion de un tanto por ciento en que naturalmente han caido.

Esa depreciacion se traduce en cambio del oro, ya sea en la importacion ó la esportacion, y como es natural, lo paga el pais todo que es el consumidor, verdadero representante del interés social.

Pero aunque los Bancos pretendieran contra los principios indicados por la razon y justificados por la esperiencia que pueden hacer un milagro, nosotros preguntaríamos á los que se dicen legisladores, con que ván á responder al pais de las operaciones ruinosas que vengan en el porvenir, abrogándose una facultad que solo seria de un concurso de acreedores, puesto que así podria traducirse el voto de confianza que quiere dárseles.

Supongamos que los Bancos entraran á quicio, reponiéndose con operaciones hechas sobre sus propios papeles, emitiendo por CIEN y recojiendo por OCHENTA.

¿Qué seria semejante operacion sino una usurpacion?

Con la diferencia que en el caso de liquidacion, el perjuicio que fatalmente ya estuviera hecho, lo sufririan mucho menor y menos individuos; mientras que en el absurdo con que hemos supuesto contorian los Bancos, el curso forzoso, convertiria al pais en un concurso sin derechos.

Si los Bancos suponen que dentro de seis meses aumentando su desprestigio ya probado van á acumular valores, nosotros con mas lógica debemos esperar fatalmente que de seis meses en seis meses, llegaremos un dia en que puedan empapelarse las casas con billetes del curso forzoso.

No hay transaccion posible con la mentira y el error. Los que temen hundirse con el derecho, singulares escrúpulos muestran; mas debian temer caer envueltos en las ruinas de la injusticia!

J. M. Montero (hijo.)

Mayo 6 de 1858.

La plaza de frutos de la Union
Y LA OPOSICION DE ÚLTIMA HORA.
(Artículo comunicado).

Continuaremos nuestra tarea de convencer á los que no tienen razon, y se empeñan en volver á la cuestion, sin adelantar una sola idea.

Dice el opositor de última hora de la *Tribuna* que *nos dá una tregua de algunos dias, con el fin de ver si levantábamos al menos la tercera parte de sus razones.*

Muchas gracias por esa ventajita que el articulista de la *Tribuna* nos dá como de barato. En cuanto á si hemos ó no *levantado, al menos la tercera parte de sus razones*, perdone, hermano, por Dios; esta es cuestion que no le es dado decidir, sino el público. Su juicio, pues, no pasa de ser una presuncion ó un apasionamiento: no se puede ser á la vez *juez y parte* en el mismo asunto, como debe saberlo el articulista, si es del foro.

Tan imparcial aparece en este juicio el opositor de última hora de la *Tribuna*, como en su juicio sobre el Treway, con el cual dice NADA TIENE QUE HACER, mientras que, á renglon seguido, le hace la siguiente descarga: —*por esos que se apresuró á plantear* CON MUCHA ANTICIPACION *las casillas para vender boletos en la Plaza de la Independencia, cuando ni aun está preparada la via, y esto á fin de llamar la atencion pública, etc.*»

Si así opina, en descrédito del Treway, el articulista de *La Tribuna*, *cuando nada tiene que hacer con él*, ¿que seria si le diera en cara, ó fuera opuesto á esa gran mejora de adelanto y de progreso para el pais? Dios nos libre entonces! tendremos que taparnos los oidos, y ya puede la empresa del *Treway-plaza*, como la califica nuestro opositor, ir preparando su defensa.

El opositor de última hora, proteccionista de las Tres Cruces, se vuelve tambien ahora defensor de la Plaza del Cordon, y refunfuña, porque en uno de nuestros artículos anteriores, al ocuparnos de la peticion de los propietarios y vecinos de aquella plaza, dijimos que solo la firmaban *algunos*, y porque pedíamos al Gobierno responder á aquella peticion, con un NO HA LUGAR.

«*Parece, dice, que no conociéramos las personas que han firmado dicha representacion, ni la figura que tienen en el comercio.*»

Conocemos á las muy respetables personas que firman esa peticion, y creemos que, las que nos son desconocidas merecen igual respetabilidad—Diremos mas, que al peticionar al Gobierno, han hecho uso de una prerrogativa constitucional. Pero todo esto no quita que ellos soliciten algo que no se les puede conceder. Y diremos mas, entre esas personas que suscriben la peticion, una de las figuras mas altas del comercio, si se entiende por alturas su *gran fortuna*, es el apreciable caballero D. Jaime Cibils, el cual muy poco tiempo antes de quedar contratado el Tren-way, entre su empresa y el Gobierno Provisorio del General Flores, opinaba con nosotros por las ventajas de la plaza en la Union, y decimos esto, porque nos consta que el Sr. Cibils, quiso contratar el Tren-way, y aun lo solicitó del Gobierno, que no podia ya entonces volver atrás de un compromiso anterior, con uno de los primeros representantes de la empresa actual.

Esto importa como lo vé el opositor de última hora de la *Tribuna*, tanto como el decir, que el Sr. Cibils, una de las figuras mas altas entre los peticionarios del Cordon, no podria hoy desconocer las ventajas de las dos creaciones, la plaza y el Treway de la Union, que antes encontraba tan buenas, sin encontrarse en completa contradiccion.

El articulista de la *Tribuna*, bien lo comprendemos, la echa de caballero á caballero. Los peticionarios del Cordon, echándola de liberales, decian: *déjese subsistente la Plaza de Artola*, créese una nueva Plaza en las Tres Cruces, y que funcione tambien la de la Union; y es justo que el escritor proteccionista de las Tres Cruces, se muestre galante á su vez con los peticionarios del Cordon, que *conceden* la creacion de una plaza en las Tres Cruces. ¿No es esto?....

Despues de tantos y tan feos cumplimientos, el opositor de la *Tribuna*, formula una série de preguntas, que vamos á responder por su órden:

¿Quienes son los empresarios del Treway-plaza?

Contestamos: Ocurrase á la Escribanía de Gobierno y pídase copia del contrato.

¿Quien-es los de la Plaza de frutos?

Contestamos: Esa plaza no tiene empresarios; constituye hoy una valiosa propiedad pública, donada al fisco por varios propietarios.

¿Quienes y cuantos eran los Sres. de la Junta ó Comision, cuando se elaboró el privilegio?

Contestamos: Pase el articulista, si ha olvidado quienes y cuantos eran esos señores, por la Secretaría de la Junta y allí se lo dirán.

¿Es ó no una sola empresa?

Contestamos: No hay mas empresa que la del Treway, cuya estacion está en la plaza; en cuanto á esta, ya hemos dicho lo que es.

Respecto á lo que afirma el articulista de la *Tribuna*, á saber, que nosotros *hemos confesado que el treway y la Plaza son una sola empresa*, lo desafiamos á que nos la pruebe.

Nosotros hemos siempre dicho, que la Plaza y el Treway eran dos creaciones, dándose una á otra la mano, en el interés del público y del comercio; y esto nadie puede contestarlo, y mucho menos negarlo. Y tambien hemos dicho, y lo repetimos hoy, por mas que no le gusten las repeticiones á nuestro contrincante, que la creacion de la Plaza de la Union, sin el Treway, hubiese sido un absurdo; pero creada conjuntamente con este, es un gran paso de progreso para el comercio y el público.

Pero insistiendo el articulista á pecho en la idea del Treway-plaza, pregunta lo siguiente:

«¿Tiene ó no que sucumbir al comercio sus conveniencias, que son la conveniencia pública; sus intereses, que son los intereses nacionales, porque ellos dan vida y movimiento al Estado; su derecho imprescriptible, basado en la ley fundamental que ya citamos anteriormente: tiene ó nó que ceder todo eso, para dar paso al interés, á la conveniencia, pero *jamas al derecho* de una empresa que.... que agregó un tren-way á su especulacion, y fué favorecida en su combinacion, incubada, reasumida en fin por la acumulacion de todas las facultades, en una época anormal y transitoria?»

Contestaremos, que todas estas fueron cuestiones consultadas y bien estudiadas con anterioridad á la propuesta del Treway, del Treway que alimentado por el mercado de frutos, del mismo modo que la plaza debe ser servida por él, favorecen grandemente el interés del comercio y de los particulares, y esto, sin herir ó lastimar ningun derecho, sin faltar en un ápice á las prescripciones del código fundamental; resultando que, si en realidad, la empresa del Treway tiene en perspectiva un hermoso porvenir, no lo tiene menos lisongero y próspero el interés público con esa gran mejora, con ese gran progreso.

No hay pues, que hacer cargos maliciosos á los que ya no pueden responder— No hay que avanzarse, en una mala defensa, como lo hace el opositor de última hora de la *Tribuna*, á decir que esa creacion del Treway-plaza, FUE FAVORECIDA EN SU COMBINACION, INCUBADA, REASUMIDA EN FIN, POR LA ACUMULACION DE TODAS LAS FACULTADES, EN UNA ÉPOCA ANORMAL Y TRANSITORIA.»

La verdad es, y, sea esto dicho de paso, en justicia y en honor á la memoria del hombre que *acumulaba aquellas facultades, que si su época fué anormal y transitoria*—nunca ha habido en el pais una época mas pródiga en mejoras materiales y progresos positivos para él. Entre esas grandes mejoras, emprendidas y llevadas á cabo por la administracion provisoria del General Flores, que nadie seria osado negar, la Plaza de la Union y el Treway, es, lo repetimos, uno de los pensamientos mas progresistas y mas bien combinados. Citesenos sino otro que lo supere.

Si hay pues en todo este asunto, algo de injusto y de resistente, lo es solamente esa oposicion que se está haciendo á última hora, contra dos proyectos ya realizados, uno de los cuales inicia para el pais el valiosísimo elemento de las vias férreas, y todo esto por un espíritu mal entendido de localismo, ó bien sea, para dar pábulo á especulaciones del interés particular, contra las conveniencias del interés comun, del mayor adelanto y del mayor progreso para la generalidad.

Nieguen los opositores de última hora la conveniencia de la Plaza de frutos de la Union, servida por el Treway; nieguen que el Treway y la Plaza de la Union, [illegible] este presenta no favorecen los intereses del comercio y del público; nieguen que no se abrevia el tránsito y la conduccion de las cargas y retornos, en presencia de los precios que ya hemos hecho conocer, pues esta y no otra es la cuestion que en la esencia motiva el debate, porque lo demas es escribir por escribir, sin probar nada.

Procedan, en una palabra, como procedemos nosotros, refutando la falsa argumentacion, para que el público dé su fallo, y acabe por justificar la razon allí donde la alcance, clara como la luz del dia.

Por nuestra parte, es al fallo de la opinion pública al único que apelamos, y á fé que tenemos la conciencia formada de que ese fallo nos ha de ser favorable.

El Gobierno no debe ni puede ya en manera alguna reconsiderar el decreto de 10 de Febrero ppdo. y no debe ni lo hará, por que como el pueblo y como nosotros él tiene el convencimiento de la gran mejora y de las inmensas ventajas que se van á reportar con esas dos creaciones, prontas ya y en vísperas de ser un hecho consumado en bien de los intereses del pueblo.

(*Continuará*)

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO.

Montevideo, Mayo 6 de 1868.

Habiendo cesado los motivos que dieron mérito á nombrar Capitan del Puerto Interino al Oficial 1.º de aquella oficina Sargento Mayor D. Rafael Machado, el Gobierno acuerda y decreta:

Art. 1.º Nómbrase Capitan del Puerto de la capital al ciudadano D. Benito Chain.

2.º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al L. C.

BATLLE.
José G. Suarez.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO.

Montevideo, Mayo 6 de 1868.

Siendo necesario integrar debidamente la Junta E. Administrativa del Departamento de Canelones, á consecuencia de las renuncias que ante ella han tenido lugar, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1º. Desígnase el dia 17 del corriente para la eleccion de dos miembros titulares y cuatro suplentes de la Junta E. Administrativa del Departamento espresado.

2º. Por el Alcalde Ordinario Departamental, dispóngase lo conveniente para dicha eleccion, con arreglo á la ley de la materia.

3º. Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.
Emeterio Regúnaga

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.
SESION DEL 6 DE MAYO.
Presidencia del Sr. Bustamante.

Abierta la sesion, con los SS. Acosta y Lara, Gomensoro, Reiles, Chucarro, Plá, Silva, Rodriguez y Magariños Cervantes (D. Alejandro), se aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta en seguida de los asuntos entrados.

El P. E. comunica haber mandado promulgar la ley aprobatoria de los actos del gobierno provisorio.

La Cámara de RR. participa haber desechado el proyecto de ley sobre supresion de jurados en las causas criminales.

La Comision militar aconseja la adopcion de los proyectos de decreto sancionados por la Cámara de RR., acordando por gracia especial el sueldo íntegro al sargento mayor D. Mariano Labandera y las dos terceras partes del sueldo que gozaba el coronel D. Santiago Labandera, á su viuda Da. Concepcion.

D. Juan Mendoza presenta una solicitud.

Usando de la palabra el Sr. Gomenzoro, hizo mocion para que se considerasen sobre tablas los proyectos relativos al sargento mayor Labandera y á la viuda del coronel Labandera de que acababa de darse cuenta, fundándose en lo trivial de los asuntos.

Consultada la Cámara así lo acordó.

Puesto en discusion general el relativo á don Mariano Labandera, tomó la palabra el Sr. Gomenzoro, miembro informante de la Comision de Milicia, é hizo honorable mencion de los servicios prestados á la patria por este ciudadano desde el año 11, en que se halló en la accion de las Piedras, en el sitio y toma de esta plaza en la guerra del año 25 etc.; por cuyos fundamentos, era de dictámen que el Senado aprobase el proyecto de la Cámara de Representantes, que habia hecho al sancionarlo, un acto de justicia.

Puesto á votacion fué aprobado en general y particular el proyecto.

El Sr. Chucarro hizo mocion para que se considerase el proyecto de resolucion presentado por la Comision de Legislacion aconsejando se devolviese al P. E. el espediente de la sucesion Larraya, sobre cesion de derechos fiscales, á los efectos consiguientes, por ser tambien un asunto trivial.

Apoyada, se puso en discusion general, y usando en ella de la palabra el Sr. Rodriguez, manifestó que la comision de Legislacion habia creido que estando aprobados los actos del gobierno Provisorio, se hallaba comprendido en esa resolucion este asunto; y que en tal concepto era que aconsejaba, se devolviese el espediente al P. E. para los efectos correspondientes.

Puesto á votacion el proyecto de resolucion, fué aprobado en ambas discusiones.

Entrando á considerarse la Minuta de decreto por la cual se concede á la viuda del coronel don Santiago Labandera las dos terceras partes del sueldo que gozaba su esposo, hizo uso de la palabra el Sr. Gomenzoro manifestando que siendo notorios los servicios del finado coronel Labandera y muy pequeñísimo el aumento que se proponia en la pension de su viuda, escusaba entrar en consideraciones y proponia á la Cámara la sancion del Proyecto.

Votado este, fué aprobado en general y particular.

No habiendo mas asunto, se levantó la sesion.

Cámara de Representantes.
SESION DEL 6 DE MAYO.
Presidencia del Sr. Cabral.

Reunidos los Sres. Representantes Moran, Solsona, Chucarro (D. Eduardo), Laviña, Ximeno, Rodriguez, Sayago, Ferreira y Artigas, Vilaza, Perez (D. Felipe), Vidal (D. Francisco), Solsona y Lamas, Tezanos, Lacueva (D. Felipe), Herosa, Acosta, Regules y Mac Eachen con asistencia del Sr. Ministro de Hacienda, anunció el Sr. Presidente, que no habiendo número para sesion, iba á darse cuenta de los asuntos entrados, verificándose en el órden siguiente:

La Comision de Hacienda se ha espedido en los asuntos siguientes:

Decretos del Senado destinando 800 pesos mensuales para la continuacion del templo de San Juan Bautista; 6,000 para el del Cordon; 500 á D. Juan Ferrer como remuneracion del cuadro estadístico que dedica á la A. G. y un proyecto presentado por el Sr. Laviña relativo á Escuelas Públicas.

D. Juan Estapé pide que la H. Cámara recomiende al P. E. el cumplimiento de la ley de 28 de Mayo de 1863, que establece un colejio náutico.

D. Bernardo Aguerre ofrece 15,000 varas cerca de la plaza de Artola, con el objeto de establecer una sucursal ó un mercado de frutos de granos.

D. Pedro Zas presenta una propuesta para la limpieza de la plaza de frutos del pais, denominada «Sarandí.»

El Sr. Ferreira y Artigas obtuvo la palabra, y manifestó que desearia se hiciese constar cua-

FOLLETIN
13

LAS AVES NOCTURNAS
HISTORIA DE DOS HUERFANOS
NOVELA ORIGINAL
Por D. Juan de la Puerta Vizcaino

Se escuchaban truenos lejanos, y gruesas gotas de lluvia se desprendian aquí y allá de las preñadas nubes.

La campana mayor de la iglesia del pueblo dejaba oir su son lúgubre y lento. Tocaba á tiempo, y el huracan que se desencadenaba esparcia su bronco eco hasta perderse en lo infinito.

La tarde habia declinado ya, y la oscuridad del cielo iba muy pronto á confundirse con las tinieblas de la tierra.

Los cuatro actores de tan triste drama, formaron por un momento un grupo de desolacion y de abatimiento.

La tia Leandra se levantó, y enjugando sus ojos con su grosero delantal, esclamó con acento desgarrador:

—Angel, somos pobres, hasta el presente, hemos sido compasivos y honrados.

Cuando la miseria no habia invadido aun nuestra casa, el pan que sobraba á nuestras necesidades, lo repartíamos entre los pobres que llamaban á nuestra puerta.

La caridad para el desvalido, jamás nos ha faltado; creo que el que siembra recoje poco ó mucho, y como tengo fé en el corazon, y creo en Dios, que perdona y castiga, [illegible] siembra beneficios no recoje mas que ingratitudes.

Ten valor, esposo mio; lanza de ti esa desesperacion muda que puede anonadar tu vida y hacer sucumbir tu tan cansado cuerpo. Mírame á mí, que tengo fortaleza, y me siento con la fuerza de los dias dichosos de mi juventud lozana.

El tio Angel la miró asombrado.

Efectivamente; su mujer parecia que habia rejuvenecido, y cuanto mas la contemplaba, mas valor iba él adquiriendo; y su espalda, encorvada al peso del dolor, se iba levantando, como el arbolito batido por la tempestad, que el sol y las brisas de la mañana alzan de la tierra y le dejan en su primitivo estado.

—Tú que tan fuerte eres,—prosiguió el tio Angel,—que tan resignadamente sobrellevas el infortunio, y que tantos recursos te presta tu buen instinto, dime lo que debo hacer en esta situacion, aconséjame; porque mi cabeza está en este momento imposibilitada de formular pensamiento alguno. Hagamos los fáenas mas rudas, sumidos en la posicion mas abyecta, antes que dar un adios eterno á estas desventuradas criaturas.

La buena mujer abrazó con efusion á su esposo, besó á los niños con trasporte, y se sentó al lado de aquel, diciendo con voz doliente:

—Angel, tenemos que abandonar este pueblo, el lugar de nuestra cuna y el de la de nuestros padres, donde tan felices hemos sido, y hoy somos tan desgraciados; partamos á favor de la oscuridad de la noche, y que la nueva aurora nos encuentre muy lejos de nuestro albergue. No tenemos otro remedio; hagámoslo, pues, y que Dios nos ampare.

—¡Abandonar la casa de mis padres, mujer! ¡Esto es superior á todas las torturas!

—¿Prefieres acaso sufrir, la marca afrentosa de una cárcel? Partamos, amigo mio: abandonemos este pobre ajuar á la justicia, que se apropie mañana de él, como de una presa fácil. Y hasta el dia que uno de los dos pueda venir á satisfacer las deudas que nos acosan, vivamos en pais estraño, y no volvamos aquí hasta que podamos hacerlo con la frente alta.

—Esto no será nunca; somos ya muy viejos, y la tierra nos llamará pronto á su seno.

—No lo creas, Angel; el corazon me dice que por parte de estos niños que con tanta solicitud amparamos, nos ha de venir algun bien, alguna grande alegria que ahora no nos es dado entrever.

El tio Angel cruzó las manos, se hincó de rodillas, y dijo:

—Arrodíllate, esposa mia: Dios tal vez por tu boca me ordena que parta: oremos para que un dia podamos volver á esta tranquila morada, ya que es preciso abandonarla.

El honrado anciano descubrió su blanca cabeza, á tiempo que su mujer se arrodillaba: los niños cruzaron sus manos y tambien se arrodillaron; y mientras la lluvia arreciaba y el trueno ensordecia el espacio, de aquella pobre casa partieron hácia el Altísimo dos fervorosos ruegos, nacidos en dos almas santificadas por el sufrimiento.

La noche habia cerrado por completo. Noche negra como el destino de aquellas cuatro criaturas. Despues de la plegaria ambos esposos se levantaron; Angel dobló la cabeza entre sus manos, y pensativo se sentó en un rincon. Leandra empezó á hacer un pequeño lio de ropa, que era todo lo que pensaba llevarse de aquella casa.

Los niños se durmieron con el sueño de la inocencia. Sin duda los ángeles velaban su sueño, porque la tormenta no les despertaba, y en su boca se dibujaba la sonrisa.

Cuando la mujer hubo concluido era ya la madrugada.

Y se acercó á su esposo diciéndole:

—Angel, ha llegado el momento; cojamos en brazos á cada uno de esos niños, y digamos adios á la mansion de nuestros padres.

El anciano se levantó como un autómata, cogió á Gervasio y le dió un beso en la frente.

El niño no se despertó.

Su lánguida cabeza se apoyó en el hombro de su conductor, mientras Catalina, con los ojos entreabiertos, enlazó el cuello de la tia Leandra, como para recibir una caricia, y volvió á quedarse dormida.

El tio Angel gimió; su mujer suspiró penosamente, y sin volver la vista atrás, como temiendo que los recuerdos quebrantasen su resolucion, atravesaron el dintel de la puerta, y sigilosamente, como seres que van á cometer una mala accion, atravesaron las calles del pueblo y se encontraron en el campo, que les ofrecia una oscuridad completa.

Cuando la lluvia cesára, la tempestad se desvaneciera, y los rayos del sol fecundasen la tierra, se encontrarian ya muy lejos, mendigando el pan para su sustento.

¡Oh! El ángel de la caridad debió, al verlos, cubrir su rostro con intensa pena, postrándose á los piés de Dios, pidiendo misericordia para aquel pueblo, que carecia de ella.

CAPITULO III.
LA PEREGRINACION.

I.

Al amanecer del nuevo dia, se hallaban nuestros fugitivos á unas dos leguas de distancia del pueblo de donde habian partido, acaso para no volver mas.

Y era un amanecer delicioso.

A la tormenta de la noche anterior, sucedió una calma consoladora.

El cielo estaba despejado.

Un ambiente suave, y perfumado por los tomillares y tilos en flor, inundaban el espacio. Los poblados bosques y montañas, vestidos de color esmeralda, despedian esas emanaciones azoadas que tanto alegran al corazon, haciéndonos respirar con la mas completa satisfaccion.

Esto no obstante, el tio Angel y la tia Leandra tenian oprimido su pecho, y lanzaban con bastante frecuencia suspiros, que saliendo de lo mas íntimo de su corazon, venian á espirar en sus lábios.

De vez en cuando dirigian sus miradas hácia el camino de la aldea.

—¡Ya no te veremos mas!—decian con el mas profundo dolor.

Y sus ojos brotaban lágrimas de dolor.

Lágrimas mas amargas que las aguas del mar.

En ellas iba envuelta la honda pena de que estaba poseida su alma.

En tanto los dos niños jugaban alegremente en la márgen de un arroyo que descendia bullicioso desde la cumbre de una montaña.

Nunca se creyeron mas felices.

Sus piecesitos, descalzos, descansaban sobre una mullida alfombra de verde césped, perlado por las brillantes y menudas gotas de rocío y sus fonas y trasparentes hojas.

El perro, su fiel amigo, de quien hasta ahora no habiamos vuelto á hacer mencion, y que sin embargo nunca quiso separarse del lado de sus amos, ayudaba á los niños á hacer un hoyo en la arena, donde querian depositar el agua del arroyo.

De vez en cuando suspendia su trabajo, é iba á lamer las manos de Angel y Leandra.

II.

Mas que lo largo del camino, habia fatigado á aquellos el estado de su espíritu.

El tio Angel tenia la cabeza inclinada sobre el pecho.

Sus ojos estaban rodeados por un círculo cárdeno, compañero inseparable del dolor.

Sus lábios estaban lívidos.

Todo, absolutamente todo, esa agitacion que mata al cuerpo y atormenta al alma.

De cuando en cuando levantaba un poco la cabeza para dar paso por su garganta á un ahogado suspiro.

Entonces clavaba su mirada en el cielo, y gruesas lágrimas volvian á rodar por sus mejillas.

La tia Leandra trataba de distraerle y separar de su imaginacion aquellas tristes ideas que acabarian por hacerle enloquecer.

Pero se esforzaba en vano.

El tio Angel tenia delante de sus ojos un letrero escrito con letras de fuego que cegaba su vista y abrazaba su alma.

¡La deshonra!

Hé aquí la palabra funesta que resonaba constantemente en los oidos del anciano montañés.

¡La deshonra!

Y mil y mil veces repetia entre dientes esta palabra, que era para él cien veces mas horrible que todos los tormentos del infierno.

En medio de la fiebre que lo devoraba, y cuando sus ojos estaban cerrados, vió pasar por delante de sí, y como envueltos en una nube de finísimo polvo blanquecino, todos los vecinos del pueblo que acababa de abandonar.

Iban enlazados familiarmente unos á otros.

Y todos ellos giraban su vista en derredor suyo, como si buscarán algo.

Y este algo era el tio Angel.

Así que le descubrieron, soltaron una sonora carcajada.

Y señalándole con el dedo, decian en tono de mofa:

—Hé ahí el hombre honrado.

Y volvian á reir.

Y los grupos se sucedian unos á otros, y todos le buscaban.

Y todos le señalaban.

Y todos se reian.

Despues, un hombre vestido de negro y con una vara en la mano, llegóse hasta él y le dijo:

—Sois un hombre deshonrado, tio Angel; habeis robado á muchos infelices, abusando del sagrado título de amigo; y yo, en nombre de la ley, debo castigaros, y castigaros como á un infame.

Entonces otro hombre ató sus brazos con una cuerda y le condujo á la cárcel.

¡Oh! la prision horrorizaba mucho á aquel desgraciado.

Entonces el tonelero forcejó para soltar aquellas ligaduras, que hendian las flacas carnes de sus brazos.

Y una lucha desesperada empezó en aquel momento para verse libre de la prision á que iba á ser conducido.

Y los grupos que antes pasáran buscándole, señalándole y riendo, al verle sujeto como una fiera, empezaron á apostrofarle.

Y sus inmundas bocas arrojaban sobre su rostro hedionda y negruzca saliva, gritando frenéticamente al mismo tiempo:

—Eres peor que un reptil venenoso, y por eso te humillamos.

Y todos pasaron por encima de su cuerpo.

Y le pisaban.

Y le aporreaban unos con los piés, y otros con las manos.

Y todos ellos le escarnecian.

Y gritando con estridente voz: ¡Deshonrado! ¡Deshonrado! fueron desapareciendo uno á uno hasta dejarle otra vez solo, pero encerrado en un lóbrego calabozo.

Y el calabozo era oscuro.

Oscuro como la conciencia de un malvado.

Y cuando ya se creia solo y olvidado de todos, un punto luminoso apareció en lo mas profundo de su prision.

Y aquel foco de luz fué agrandándose poco á poco, hasta tomar unas dimensiones colosales.

Y en su centro habia una nubecilla blanca.

Y en el centro de la nube un punto negro.

Y aquel punto negro fué creciendo tambien tomando al mismo tiempo las proporciones y formas de un hombre.

Y aquel hombre era anciano.

El tio Angel reconoció en él á su padre.

Su padre, del mismo modo que estaba el dia en que, cerrando sus ojos para no volver á ver mas la luz del sol, entregó su espíritu á Dios y abandonó su cuerpo á la tierra.

En su siempre sonriente semblante se observaba una severidad en él nada habitual.

A pesar de esta metamórfosis, el tio Angel pudo reconocerle.

Porque tenia su cabello y barba blancos.

Blancos como los puros y finísimos copos de nieve que se depositan en las mas altas crestas de los Alpes.

Su cuerpo estaba encorvado.

Sus manos temblaban, cediendo á una constante convulsion nerviosa que nunca le abandonó durante su vida.

Y el tio Angel vió que su padre, abandonando el punto donde tomó forma, llegó hasta él.

Y le habló. Y hablándole, le dijo:

—¿De qué me han valido tantos años de penalidades y de sufrimientos, si al fin el hijo á quien di vida viene á empañar el honrado nombre de su padre y de sus abuelos?

Y el tio Angel, al ver que su padre le reprendia, lloró.

Y lloró con amargura.

Y el padre continuó:

—Bienaventurados los hijos que por sus buenas acciones saben honrar la memoria de los autores de su existencia; malditos por toda la eternidad aquellos que no saben conservar la honradez de sus mayores.

les eran los diputados que habian asistido á esta sesion, y cuáles los inasistentes; porque creia que no habia razon para no asistir á cumplir un deber, y que en este concepto él mismo no se habia creido dispensado de concurrir, á pesar de haber pasado la noche anterior como soldado en el cuartel; añadiendo que era menester que el pueblo supiese quiénes son los que cumplen con su cometido, y los que faltan á él. (Apoyados.)

El Sr. Gimeno hizo mocion para que se citase la Cámara á sesion para el dia siguiente, visto la falta de número para la presente y la necesidad de ocuparse de los asuntos de interés público, que formaban la órden del dia, no obstante, que no era dia de los prefijados por la Cámara para sesion.

El Sr. Presidente observó que no estando la Cámara constituida en sesion por falta de número, no podia tomarse en consideracion la mocion.

El Sr. Gimeno, pidió que así se constatase en el Acta.

Secretaría de la Cámara de RR.

1.ª Sesion sin número.

Montevideo, Mayo 6 de 1868.

Sres. RR. que han asistido á la Sesion del dia de la fecha con especificacion de los que han faltado con aviso, con licencia y sin ninguno de estos requisitos, Sres. presentes—Cabral, Herosa, Laviña, Chucarro, D. E. Regules Rodriguez, Acosta, Mac Eachen, Vidal D. Francisco, Lacueva, D. Floro Perez D. Felipe, Moran, Vilaza, Sayago, Salsona, Terarios, Salsona y Latorre, Ximenez y Ferreira; con aviso Martinez, Lacueva D. Felipe, Mogariños, Chucarro D. A. Vidal D. M. Perez D. M. Farini y Susviela; con licencia—Rodriguez Caballero, Vila, y Lavalleja; sin aviso—Latorre, Zavalla, y García.

Varel, Secretario.

INTERIOR

Permisos despachados por la Junta E. Administrativa en el mes de Abril, para edificar, cercar etc.

D. Lorenzo Capratier, cercar; D. Juan Russone, edificar; D. Fart Pietra, id.; D. Juan Jusat, colocar una puerta, los herederos de D.ª Juliana Montes, edificar. Cordon: D. Tomás Basañes hijo, reedificar. Union. D. Ambrosio ...

Creo que los que están empeñados en la guerra, deben estar convencidos de que á Humaitá no puede tomarse ya por la fuerza de las armas, sino sitiándola por hambre; este es el único medio.

En momentos en que escribo esta correspondencia, los vapores deben ocuparse de trasportar por el Chaco una division de 3,000 hombres, dos mil de ellos brasileros y el resto argentinos.

Como Vd. no ignora, el enemigo posée en el Chaco una cantidad considerable de ganado. Despues que sufrieron la pérdida de sus vapores, les es imposible trasportarlo al otro lado del rio. Esto, pues, ha obligado á que los paraguayos vengan á hacer sus carneadas, llevándose la carne de noche y valiéndose para ello de chatas que pasan inapercibidas de los buques de guerra anclados al Norte y Sud de las baterías.

Si no se ha abandonado del todo, al menos se ha modificado el plan de ataque; y hé aquí la necesidad que hay ahora de ocupar el Chaco á toda costa, con una fuerza suficiente que resista á una salida del enemigo.

Al efecto ha ido á esplorar aquella rejion el Sr. D. Fernando Etchebarne, y los datos que nos suministra son de tal importancia, que de aquí se ha motivado el consejo de guerra habido el 28, y al que asistieron el marqués de Caxias, los generales Gelly y Obes, Rivas, y si no me engaño, tambien Argollo y el almirante.

Etchebarne dió las explicaciones mas satisfactorias acerca del terreno y elementos de defensa de los paraguayos: como consecuencia, quedó decidido hacer la espedicion por el Chaco.

Creo que entra en el plan de ella, apoderarse de la batería enemiga llamada «Nuevo establecimiento» y establecerse la fuerza espedicionaria de una manera sólida, en la base del promontorio formado por el Chaco, frente á Humaitá.

Una vez dueños los aliados de este punto, el enemigo quedaria reducido entonces á mantenerse de los víveres que tenga en la plaza, y solo así puede presumirse que al fin se le vea término á esta larga y sangrienta campaña.

Los paraguayos parece que se fortifican á ocho leguas mas arriba de la embocadura del Tebicuarí, en un paraje llamado «Hoja farmata.»

Desde el lúnes último se encuentra en Curupaytí el vapor americano «Wasp.» Son inciertos los motivos que los diarios atribuyen como causa del arribo de este buque.

El Wasp viene simplemente á ponerse á las órdenes del Sr. Washburn para en caso que el ...

EXTERIOR

Teatro de la guerra.

Corrientes, Abril 30 de 1868.

[illegible]

VARIEDADES

Antropófago desden.

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

TELEGRAMAS

[illegible]

SOLICITADAS

Necrología.

[illegible]

SECCION COMERCIAL

Bolsa Montevideana.

[illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

[illegible]

ADUANA

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solís

COMPAÑÍA DRAMÁTICA

Para el Jueves 7 de Mayo

Pablo el Marino

Teatro del Progreso

UNION

Para el Sábado 9 de Mayo

ROSSINI

JOSÉ A. VAZQUEZ

La agonía de Colon

REMATES

Rafael Ruano

Mateo Astengo

Fomento Territorial

Mendeville y Ca.

Benito Lusardo

Astengo, Wells y Ca.

Tomas M. Fernandez

Ireneo Montes

F. B. Nebel

Pablo Pareja

E. Cabral é hijos

AVISOS Y ANUNCIOS

Banco Navia y Ca.

Banco Mauá y Ca.

Sociedad de Crédito HIPOTECARIO

Sociedad Plaza de Toros

CAJISTAS

Buena Oportunidad

IMPORTANTE

97—CÁMARAS—97 ÚLTIMAS MODAS

Al comercio

Aparadores

Barraca

Oficial

Al comercio

Judicial

Judicial

Judicial

Dependiente

Se vende

En la nueva

Al público

Emplazamiento

Se alquilan

Dinero, ojo!!

PILDORAS Y UNGÜENTO

HOLLOWAY.

Píldoras Holloway.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo orígen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es ...

Ungüento Holloway.

...

Depositarios en Montevideo: Sres. Lascagno Hnos., A. Las Cases, & Ulthelehn.

En Buenos Aires: Demarchi Hnos., ...

Idioma francés

LECCIONES PARTICULARES EN CASAS DE FAMILIA Y COLEJIOS DE AMBOS SEXOS

CAMPOS

Á UNA LEGUA DE PUERTO DE EMBARQUE

SE COMPRA CON PREMIO

ORO

80—MISIONES—80

Banco Montevideano

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES DR. POYET

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

ALMACEN MERCERIA DE LA CAMELIA

Mármoles negros de Varena

LA UNIVERSAL

EL ESTUDIO DEL DOCTOR D. JOAQUIN PEDRALBES

CAPAS

TERRENOS EN VENTA

AGUASCUTUM

CAPAS

EL MEJOR

COMPAÑÍA ORIENTAL DE NAVEGACION Á VAPOR

L. MAISONNEUVE Y Ca.

5—CALLE CANELONES—5

Tienen el honor de avisar al público que acaban de abrir un establecimiento nuevo en esta plaza, *para dorar y platear sobre metales*, por los mismos procedimientos de la casa justamente renombrada de Ch. Christofle y Ca. de Paris.

En consecuencia, se encargarán de dorar y platear *cualquier objeto de metal, de lujo ó utilidad* y particularmente:

artículos de mesa como cubiertos, cafeteras, bandejas, y todos sus accesorios,
guarniciones de muebles,
candelabros,
aparatos de gas,
armas,
artículos de carruages y accesorios,
cajas de reloj,
alhajas de toda especie.

Igualmente se encargan de la reparacion de objetos de arte

Estando el establecimiento en aptitud de emplear en los objetos la cantidad de plata ú oro que se les exija, garantirán sus trabajos.

En la misma casa se compra toda clase de chafalonía.

AGUA DE TOCADOR

COSMYDOR

de RÉGNIER, químico perfumista, PARIS

Los pedidos deben dirigirse, á la Calle Cámaras, 45

En venta en las principales Perfumerías, Mercerías, Sombrererías, etc.

Calle de los Andes núms. 141 y 143.

FRENTE Á LA CONFITERÍA DE LA BUENA MOZA

ZAPATERIA FRANCO-ESPAÑOLA

DESPACHO de un completo y variado surtido de calzados POR MAYOR Y MENOR

ELEGANTE, LINDO Y BARATO

FELIX GROHNERT

DE BERLIN

DOCTOR EN MEDICINA

73—CALLE DE COLON—73

Especialidad: enfermedades de los pulmones y de la garganta. Curacion por el nuevo método de inhalacion.

118—Calle de Arapey—118.

AGUA DIVINA E. COUDRAY

Puertas y ventanas

En la Calle 18 de Julio 195

PERFUMERIAS FINAS

FOMENTO TERRITORIAL

PANADERIA ORIENTAL

HIDROPATÍA

EN LA AGUADA

AVISOS MARÍTIMOS

AGENCIA DE VAPORES

SCHUTH Y HELIAN

Calle Solís núm. 2

CARRERA DE BUENOS AIRES

Vapor paquete americano EDWARD EVERET

Capitan J. C. Chadwick

CARRERA DEL URUGUAY

Vapor paquete inglés COMERCIO DE PAYSANDU

Capitan Nicolás Linares.

Agente en Paysandú, Benjamin Quijano.

CARRERA DEL PARANÁ

Los vapores paquetes de la Compañía Sud-americana, PROVEEDOR Y PARANA

Agentes en Buenos Aires, A. Morel y Piera, calle de Cuyo núm. 56.

MENSAGERIAS DE PAYSANDÚ

BARRACA DE SOLIS

VAPOR PAQUETE INGLES COMERCIO DE PAYSANDÚ

PARA ITAPIRÚ

CARBON DE LUZ PARA ESTUFA

El vapor nacional "Salto"

AGENCIA DE VAPORES

SERVICES MARITIMES des Messageries Impériales

Vapor Villa del Cerro.

PASAGEROS SOLAMENTE

Itapirú y Curupaity

L. SAGORY É HIJOS

Para Genova

Empresa del Teatro de Solis

Por acuerdo de la Comision Directiva del Teatro de Solis se llama á los Srs. Socios de dicha empresa que por los asientos de sus libros aparecen como tales, por haber integrado las sumas por que se suscribieron ó por la parte que les corresponde en proporcion á las sumas integradas de acuerdo con lo resuelto por la Sociedad en Julio de 1854, debiendo presentar los documentos ó recibos provisorios que acrediten sus derechos.

Del mismo modo se llama á los Sres accionistas registrados en los libros como tales, y que no han concurrido á recibir los dividendos distribuidos en los años 1865 á 1866, 8166 á 1867, á que lo verifiquen acompañando sus títulos.

Para mejor inteligencia de los interesados la Comision Directiva resolvió á continuacion con arreglo al Registro y disposiciones vigentes, las diversas clases de accionistas que se encuentren en los casos mencionados.

Accionistas que no se han presentado á recibir sus títulos apareciendo haber entregado el valor porque se suscribieron.

Don Angel Medina............ 1 accion.
» Gregorio Lecoq............ 1 »
» Juan Lopez Valdivieso...... 1 »
» Francisco Jasnick.......... 1½ »
» Saturnino Revuelta........ ½ »
» Tomás Ibáñez............ ½ »
» Juan Pernin.............. ½ »
» Juan Riba................ ½ »

Accionistas que entregaron una parte de la suma porque se suscribieron y les corresponde la aproximacion de acuerdo con lo resuelto por la sociedad en Julio de 1854.

Sr. D. Antonio Nin.......... ½ de accion.
» Angel Escorcinche...... ½ »
» Acevedo y Costa....... ½ »
» Cayetano Gallino....... ½ »
» Eusebio Gonzalez....... ½ »
» José Julian Maciel..... ½ »
» José Muratore......... ½ »
» Jaime Costa............ ½ »
» Juan Rivero........... ½ »
» Marcos Diples......... ½ »
» Marcelo Pezzi .... ½ »
» Mariano Pereyra....... ½ »
» Rivas hermanos........ ½ »
» Sebastian Salegna...... ½ »
» Luis Fauciu........... ½ »
» Hermenegildo Fuentes.. ½ »
» Basilio Alcorta........ ½ »
» Esteves y Llach........ ½ »
» Modesto Dias.......... ½ »
» Ramon Rodriguez ...... ½ »
» Enrique Schmeh y C.ª.. ½ »

Accionistas que no se han presentado á recibir sus respectivos Dividendos:

D. Manuel Herrera y Obes.	1	accion N.°	52
» Manuel Alves de Cunha.	1	» »	54
» Toribio Tarza	2	» »	63,64
» Pedro S. de Zumaran..	1	» »	93
» José G. Requena......	1	» »	124
» Teodoro Vilaza.......	1	» »	155
» Mateo Martinez	1	» »	166
» Juan Cuello (hijo).....	1	» »	170
» Guillermo Atherton...	1	» »	172
» Lorenzo Nieto.........	1	» »	195
» Felipe Lacueva........	½	» »	210
» Estanislao Camino.....	½	» »	212
» Salvador Tort........	½	» »	226
» Francisco Darba......	½	» »	231
» Lucas Fernandez......	½	» »	238
» Antonio de las Carreras	½	» »	265
» Juan A. Porrúa	½	» »	278
» Atanasio C. Aguirre...	½	» »	288
» Miguel Plaza Montero..	½	» »	297
» Atanasio C. Aguirre...	½	» »	347

Montevideo, Marzo 26 de 1868
m. 28 perm. *El Secretario.*

COÑAC
JULES ROBIN Y Ca.

Unico agente en Montevideo
DON JUAN LAFITTE
CALLE DEL CERRITO NÚM. 105.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Srs. *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado espresamente al que suscribe por los mismos Srs. *Jules Robin y Ca.*, es recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Montevideo, Diciembre 31 de 1866
jl. 21-perm. 5—4 publ. *J. Lafitte.*

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS
SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
AUTORIZADA
por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES
Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83
En Buenos Aires

DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
» Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
» Enrique Ochoa.
» Manuel S. de Zumaran.
» Eduardo Lumb.
» Vicente Casares.
» Jacobo Parravicini.
GERENTE.
» Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, escritorio en el vestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas una que no sean suscritores á la Bolsa.

Merceria de A. Végh
161—TREINTA Y TRES—161

Artículos de la estacion para señoras y para hombres, á precios equitativos. Se encarga de hacer toda clase de obras bordadas de oro. ab 29-1m.

ALTOS—SARANDÍ, 229—ALTOS
Gran Sastreria
AMERICANA

Se ha recibido un surtido general de géneros finos, ropa hecha, y artículos de moda, á precios muy acomodados.

En la misma se venden dos ricas alfombras hechas.

AL PÚBLICO

Hotel del Ferro-Carril

ARSÈNE ISABELLE
Profesor de contabilidad comercial
150—CALLE DEL SARANDÍ—150

Letra perdida

Emplazamiento

Al público

La Agencia

Se vende

Diligencia del Tala

Se alquila

Se vende

Se vende

Judicial

Atencion

Oficiales sastres

Lecciones

Judicial

Profesor de Piano

Gran hotel

Jardinero

Se vende

Libros atrasados

Habiendo

Se ofrece

Al público

Jardinero florista

Remate judicial

Al comercio

Jardinero

Tierra romana

Tenedor de libros

Desea colocarse

Portero

Billar

Agencia

A los fumadores

Al comercio

Habiendo llegado

Se alquilan

Oficial peluquero

Peon

Aviso judicial

Judicial

Muy buen negocio

HOTEL Y RESTAURANT
DE
ITALIA
84 Y 88—MISIONES—84 Y 88

El dueño de dicho establecimiento pone en conocimiento del público que ha hecho grandes mejoras, pudiendo ofrecer á sus favorecedores buenas comodidades y un servicio esmerado.—Almuerzos 60 cts.-Comidas 1$. Precio de la pension 25 pesos. Cuartos amueblados para viageros. Se dará comida hasta las 8 de la noche.

ab 8-1mes.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA
ENCERADOS para ... — TAPAS de carretas — TOLDOS de patio
CARPAS para ejército de todos tamaños.

MEDICINAS
DE LA
MUY DISTINGUIDA Y AFAMADA CASA
DE
GRIMAULT Y Cᴵᴬ
PARIS — 7, RUE DE LA FEUILLADE, 7, — PARIS
AGENTE EN MONTEVIDEO, GUILLEMETTE
120 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 120

Este establecimiento, el mas acreditado del mundo, por la escelencia de sus artículos farmacéuticos, ofrece al público sus manufacturas á un precio escesivamente módico.

ENTRE SUS MAS AFAMADAS PREPARACIONES SE CUENTAN:

EL
FOSFATO DE HIERRO
DE LERAS
Ferruginoso preferido por los médicos, por su eficacia unida á su conveniencia en todos los casos.

EL JARABE
DE
RABANO IODADO
Preparado en frio y concentrado en el vacío, reemplaza perfectamente el aceite de hígado de bacalao.

EL JARABE
TONI-REGENERADOR
DE QUINA Y HIERRO
Nueva preparacion, y el non plus ultra, en la ciencia de Farmacia y Medicina, contra las opilaciones y el empobrecimiento de la sangre.

PASTILLAS DIGESTIVAS
CON
LACTATO DE SOSA Y MAGNESIA
DE BURIN DUBUISSON
LAUREADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.
Bajo su influencia desaparecen rápidamente los *dolores de estómago* y de los *intestinos*, las *enfermedades* del *hígado* y de los *riñones.*

PILDORAS
CONTRA LAS
ENFERMEDADES DE LA PIEL
DEL Dr CAZENAVE
Su composicion es el fruto de treinta años de esperiencia de este célebre médico.

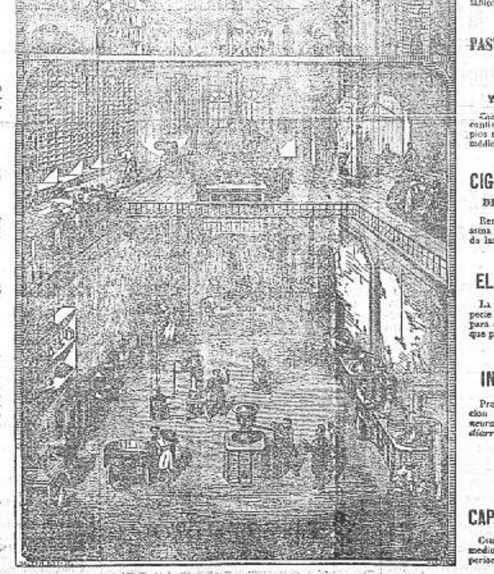

JARABE
DE
HIPOFOSFITO DE CAL
Escelente remedio para todas las afecciones del pecho; calma la tos, hace cesar el sudor nocturno y restablece las fuerzas del enfermo.

PASTILLAS PECTORALES
DE
JUGO DE LECHUGA
Y LAUREL REAL
Confite delicioso y agradable que contiene reunidos los dos principios mas calmantes de la materia médica.

CIGARROS INDIANOS
DE CANNABIS INDICA
Remedio eficacísimo contra el asma y las diversas enfermedades de las vias de la respiracion.

ELIXIR DE PEPSINA
La mejor composicion en su especie y conocida ya como infalible para curar todas las enfermedades que provienen de mala digestion.

INGA DE LA INDIA
Producto vegetal para la curacion inmediata de las *jaquecas, neuralgias, dolores de cabeza, diarreas y disenterías.*

INYECCION
Y
CAPSULAS DE MATICO
Conocidas ya como los únicos remedios vegetales mas eficaces y superiores de su clase.

Cada vasija que contenga estas Medicinas va acompañada de una Instruccion impresa en idioma español, en que se mencionan sus aplicaciones y efectos, y se dan los pormenores necesarios para su uso.

AL RECUERDO
CASA ESPECIAL
DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS
GAMISERIA Y BONETERIA
Calle 25 de Mayo núm. 148
Oc. 30— perm.

JARABE DEPURATIVO Y ANTI-SIFILITICO DE CAROBA
PREPARADO POR EL VAPOR Y CONCENTRADO EN EL VACIO
Por GRIMAULT y Cᵃ, farmacéuticos de la Córte
PARIS

El Caroba es un árbol del Brasil cuyas hojas gozan de propiedades depurativas y antisifilíticas tan extraordinarias, que han determinado la esportacion á Francia para someterlas al análisis químico así como á las esperiencias de las Escuelas médicas. Despues de numerosos ensayos, hechos sucesivamente en los hospitales de Paris por los célebres doctores Bazin, Cazenave, Devergie, Puche, Ricord, estos sabios han reconocido que el Jarabe concentrado de Caroba de los señores GRIMAULT y Cᵃ posée todas las propiedades de las hojas y que era el específico por escelencia de las afecciones siguientes:

Afecciones sifilíticas, Antiguas ó recientes y aun hereditarias, así como de las terribles consecuencias que de aquí las dimanan.
Las Ulceraciones de las piernas y del cuerpo, las Erupciones herpéticas, con ó sin supuracion, y todas las enfermedades de la piel.
Las Escrófulas, el Linfatismo, la hinchazon de los cuerpos lo mismo en los niños ó que en una edad avanzada.

El Jarabe concentrado de Caroba es el agente mas notable conocido para purificar, recomponer la sangre y destruir todos los humores que se encuentran en el cuerpo y son causa de todas las enfermedades. Es superior al Rob, á la Zarzaparrilla, á los Jarabes depurativos mas estimados y no exige mas que ser ensayado para juzgar inmediatamente sus propiedades curativas.

El tratado médico en lengua española que acompaña á cada frasco, indica del modo mas claro la manera de emplearlo, el régimen que se debe seguir y los medicamentos que se han de emplear como auxiliares en los casos en que la enfermedad es antigua y complicada y finalmente las observaciones hechas en los hospitales de Paris. En una palabra, es un resúmen que debería encontrarse en cada familia y que indica el modo de curarse bien de las enfermedades.

Depositarios en Montevideo, Guillemette, Las Canas. — Buenos-Ayres, A. Demarchi y hermanos, Toledo y Mena. — Rosario y Córdoba, ... y Cᵃ. — San-Nicolas, Pedro Sarrati y Cᵃ.

ACEITE DE HOGG
DE HIGADO FRESCO DE BACALAO. — Enfermedades de pecho, afecciones escrofulosas, raquitis de los niños.
En Montevideo: V. Garaicochea; W. Cranwell y Comp., depositarios.

Don Antonio Soza

En Enero 9

Judicial

Judicial

En campaña

Se vende

Se paga bien!! En la calle de Zavala núm. 150 necesítase de una criada, que tenga ... para servir de ama seca á un niño. La que se encuentre en este caso puede dirijirse á la casa indicada. m. 6-3p.

Atencion Sociedad de Navegacion á vapor del Plata.—No habiendo tenido lugar las dos reuniones para que han sido citados los Sres. Accionistas, por falta de número ... se invita nuevamente para el Juéves 7 del corriente, á las 3 de la tarde en el Salon de la Bolsa Montevideana, previniéndoles que de acuerdo con sus Estatutos y lo dispuesto en el Código de Comercio será con el número de accionistas que asista.—Montevideo, Mayo 5 de 1868.—*La Comision.* m. 6-2p.

Atencion

Molino Americano La Comision Directiva invita á los señores accionistas á la reunion general que tendrá lugar el dia 8 del corriente á la una de la tarde en el Salon de la Comision de la Bolsa, para darles cuenta del estado de la empresa y para el nombramiento de cinco ... .—Montevideo, Mayo 5 de 1868. m. 6-3p.

Se alquila Una linda y bien situada casa propia para negocio de géneros de Bodega, calle 25 de Mayo, En la misma calle, Farmacia Francesa, darán razon. m. 6-1 mes.

DEPÓSITO
Venta y alquiler de carruages

421—25 DE MAYO—421

El que suscribe avisa al público, que habiendo dejado establecidas relaciones con las primeras fábricas de Europa, en su último viaje, tendrá siempre en venta una coleccion de carruages de primer órden, recibiendo cada mes los mas modernos que se fabrican en Paris; tiene igualmente á disposicion del público carruages de alquiler á toda hora al precio de tarifa así como carruages descubiertos y elegantes para bautismos, casamientos, entierros etc. á precio convencional.—Seaure.
m 14-per

Inglés, Francés y Dibujo
ALPH. F. SAINT-MARS
PROFESOR
Calle de las Piedras núm. 161
Cuarto núm. 4 en los altos.
m 1º 3 meses.

ALFALFA
DEPÓSITO
Calle del Uruguay núm. 171
m 12-4 meses.

ANTONIO CANAVERO
SANGRADOR
65—Calle del Uruguay—65

Ofrece sus servicios al público tanto de dia como de noche en todo lo que corresponde al ramo de flebotomía.

En dicha casa se hace toda clase de trabajos de pelo como cadenas, anillos, pulceras, cuadros de pensamientos, sepulcros con las letras que le corresponden del mismo pelo; garantido á precios módicos. m. 14-perm.

COLECCION
DE
EL SIGLO
COMPLETA
En la calle Washington núm. 81 hay una en venta.
m 15 perm.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, sería conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1º de 1867—*El Gerente.*
jl. 7 perm.

ZUECOS ZUECOS ZUECOS
77—Calle del Cerro—77

Se acaba de recibir un gran surtido de zuecos forrados por dentro, imitacion botines, que han tenido mucha aceptacion en la Esposicion de 1867. Hay para hombre, señora y niño, á precios equitativos, por mayor y menor. En dicha casa se encuentra de toda clase del ramo.—*Isidro Lalonne.* ab 1º 3 meses.

FÁBRICA DE LETRAS
Calle 25 de Mayo, 411

Doradas y de bronce de todas clases. Se hace todo trabajo de ... y ornamentos para quintas y jardines—Muestras y letreros para casas de negocio. m 14-1mes.

EN VENTA
BALDOSAS DEL HAVRE
IDEM DE MARSELLA
TEJAS FRANCESAS
TIERRA ROMANA
Misiones 119—*L. Sagory é hijos.*
ab. 7 1 mes.

KEROSENE IMPERIAL
DE
LANMAN Y KEMP
SE VENDE
en cajones de 10 galones ó en latas de 5 galones
A 7 REALES EL GALON
En la calle del 25 de Mayo núm. 30, frente á «La Tribuna.»
ab 11 1mes.

Don Antonion Ramos
Ayudante de campo del Gener Brasilero Sr. Aguiar.

Se hace saber al público que el Sr. Ramos todavía no ha pagado su cuenta contraida en el Hotel ... ya 15 meses. 8 perm.

Fomento Montevideano

Se previene á los señores accionistas que la cobranza de 10% correspondiente á la 5ª cuota empieza el 1º de Mayo—*Los Gerentes.* a. 30 8p.

Máquina de Vapor

Se vende una de 10 caballos de fuerza, completamente nueva de la fábrica de Rouffet de Paris. Es construida del mejor hierro y cobre, muy económica por el carbon. Se vende garantida y con facilidades para el pago. Dirijirse calle Ciudadela núm. 73 en la ferretería. 14 1mes.

F. Pommerenck y Ca.

Recomienda al público su almacen de muebles sito en la calle del Sarandí 227 donde tambien se forran, componen y lustran juegos de sala á mas se ocupa de toda clase de tapicería; hay galerías de madera dorada de varios clases y cortinas muy ricas, hay pianos en diferentes precios etc. etc. ab 9 1mes.

BARRACA
DEL PONTON
DE MARQUEZ MARENCO Y CASONI
SUCESORES DE
GIOSUE BONOMI
Calle de la Agraciada núms. 32 y 34
(AGUADA)

Maderas, caoba y jacarandá en chapas, tierra romana, baldozas, tejas, piedras para veredas, postes, alambre para cercos, fierro galvanizado, zinc, sal, carbon de piedra, etc.
ab 2 perm.

ÚNICO ES BERGALLI
270—Calle 18 de Julio—270

... viernes. a 29 15p.

A los especuladores

Se alquila un terreno de 900 cuadras, situado en la calle del Queguay núm. 70 con una contrata de 10 años. Dirijirse á la calle Sarandí número 345. ab 22-15.p

PUEBLO
SITUADO EN LA COSTA DE SANTA LUCIA
Á NUEVE LEGUAS DE LA CAPITAL
DENOMINADO
JOAQUIN SUAREZ
Creado por Decreto del Gobierno Provisorio en 1867
PARA LOS COMPRADORES DE TERRENOS
LAS CONDICIONES SON LAS SIGUIENTES

... Brecha núm. 15. m 1º-15p

EL REMATADOR Y COMISIONISTA
D. Fernando Moratorio é hijo
TIENE PARA VENDER:

Terrenos en solares en las Tres Cruces.
Una casa en la Union.
Un solar en el Cordon inmediato á la iglesia.
Varias casas en parages centrales y en la ciudad nueva.
El que se interese ocurra á la calle Paysandú núm 79, donde encontrará con quien tratar. m 1º 8p.

Doctor Silvetti Dalisio

Médico, Cirujano y Partero Italiano recibido en la célebre R. Universidad de Pavia (Lombardía) ha establecido su domicilio en la calle de la Colonia 377, contiguo á la Botica del Aguila Dorada del Cordon—Consulta todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 12 para todas enfermedades ocultas y crónicas—Para los pobres visita gratis de las 12 á las 4 de la tarde.
a. 28 1 mes.

OBRAS MASÓNICAS
DEL H.·.
ADOLFO VAILLANT

Las hay en idioma francés y en español.
Se hallan en venta en casa del autor; en los altos de la oficina de la imprenta de EL SIGLO, calle de las Cámaras núm. 43.
a. 29 15p. 3ª paj. 3 v. por sem.

MERCERIA
DE
LUCIO MARTINEZ Y Cᴬ.

Se han recibido juegos de composicion inglesa para té y café á 18$ el juego.
En la misma casa hay un piano en rifa.
Se halla el famoso COSMYDOR, agua de Tocador por Reguier.
m 1º 1mes.

Fomento Territorial

Se previene á todos los poseedores de obligaciones de la Sociedad que el dia 1º de Julio próximo, se pagarán con sus intereses, y en moneda corriente, todas las que vencen en dicho dia en la Bolsa, escritorio de la Sociedad, de 12 á 3 de la tarde.
Los intereses, por el trimestre que vence el dia referido, de todas las demas obligaciones emitidas, se pagarán desde el mismo dia y en el mismo local y horas señaladas.
Montevideo, Mayo 2 de 1868.
m 5-1mes. *El Gerente.*

ALMACEN
DE
COMESTIBLES
54—MISIONES—54

Unico depósito del Guignolet (vino de guinda).
Petit salé de Nantes.
Gran surtido de conservas finas.
Unico depósito del muy conocido coñac de la marca Maurain Ainé.
ab 30-1mes.

Banco Italiano
BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1868.
ACTIVO.

Letras á cobrar	$ 2,603,210 74
Acciones, por 1515 á suscribir	» 157,500
Sucursales: cuenta de Capital	» [illegible]
Diversos deudores	» 548,024 [illegible]
Casa calle de Zavala	» 193,941 58
Muebles	» 21,851 17
Material de escritorio	» 12,077 78
Idem de ...	» 50,350 [illegible]
Gastos generales: Por los escriturados hasta hoy	» 21,759 32
Caja: Existencia en efectivo y billetes de Banco comprendidas las sucursales	» 2,154,648 11
	$ 6,553,845 [illegible]

PASIVO.

Capital	$ 2,000,000
Depósitos y cuentas corrientes	» 1,859,590 54
Sucursales: saldo de cuentas corrientes	» 47,137 [illegible]
Diversos acreedores	» 76,692 [illegible]
Ganancias y pérdidas	» 107,119 [illegible]
hasta hoy, sujetas á liquidacion	» 58,250 [illegible]
Emision: Billetes en circulacion comprendidas las sucursales	» 2,313,064 [illegible]
	$ 6,553,845 [illegible]

S. E. ú O.
Montevideo, Mayo 4 de 1868.
F. L. da Costa Guimaraens Gerente.
Comision Fiscal—*Sivori*—*Bazzini*—*A. Hoffmann.*
Vº Bº—Villalba.
m 5-20p.

Banco Montevideano
BALANCE DEL 30 DE ABRIL DE 1868.
ACTIVO

Caja: Existencia en efectivo	$ 791,868 [illegible]
Oro á recibir del Tesoro del Brasil	» 104,730 [illegible]
Valores á cobrar	» [illegible]
Cuentas corrientes, saldos á favor del Banco	» 2,521,919 [illegible]
Diversos deudores	» 841,170 70
	$ 4,574,[illegible]

PASIVO

Capital	$ 1,500,000
Emision: inclusive las Sucursales	» [illegible]
Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco	» [illegible]
Varios acreedores	» [illegible]
	$ [illegible]

Montevideo, mayo 2 de 1868.
Vº Bº—Tomkinson. *Varela* m 4-30p

Banco Comercial
BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1868.
ACTIVO

Caja. Existencia en efectivo	» 794,337 [illegible]
Acciones, valor de acciones á suscribir	» 657,600
Cuentas corrientes, saldos en favor del Banco	» 1,135,675 36
Obligaciones á cobrar, valor de títulos á recibir	» 281,722 [illegible]
Muebles y enseres de oficina	» 11,560 57
Diversos deudores	» 925,703 [illegible]
	$ 3,774,882 [illegible]

PASIVO

Capital	» 1,000,000
Emision, billetes en circulacion	» 991,763 [illegible]
Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco	» 673,808 [illegible]
Diversos acreedores	» 1,109,229 [illegible]
	$ 3,778,812 [illegible]

Montevideo, 2 de Mayo de 1868
Por el Banco Comercial.
F. G. Ingouville.
Por Comision—Vº Bº—*Villalba.* m. 3-30p.

Banco Oriental.
BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1868.
ACTIVO

Acciones. Valor de acciones á suscribir	» 120,000
Caja. Existencia en Metálico $ 200,000	
Id en billetes de otros Bancos 20,935 55	$ 371,783 45
Cuentas corrientes. Saldos en favor del Banco	» 311,378 [illegible]
Obligaciones á cobrar. Varios títulos á recibir	» 126,291 60
Varios Deudores	» 325,730 [illegible]
	» 1,254,675 60

PASIVO

Capital	$ 500,000
Emision. Billetes en circulacion	» 592,855
Cuentas corrientes. Saldos en contra del Banco	» 101,571 58
Varios acreedores	» 28,692 [illegible]
	$ 1,254,675 60

S. E. ú O.
Montevideo, Mayo 2 de 1868.
Manuel A. Silva—Gerente.
E. Piton
Vº. Bº.—Lamandera.
m4—20 p

Banco de Lóndres
Y Rio de la Plata.
SUCURSAL DE MONTEVIDEO
BALANCE DEL MES DE ABRIL 1868
ACTIVO

Valores á cobrar	$ 1,115,911 91
Cuentas Corrientes	» 1,734,[illegible]
Caja, existencia en efectivo	» 1,106,[illegible]
	$ 3,956,640 18

PASIVO

Capital realizado	$ 1,000,000
Diversos acreedores	» 2,870,040 18
Emision en circulacion	» 86,600
	$ 3,956,640 18

S. E. ú O. *T. H. Jones*, gerente.
m 3-20 p

ERGOTINA
GRAGEAS DE ERGOTINA
DE BONJEAN
Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de Paris.

Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas célebres médicos Europeos contra todos los *flujos de sangre*, las *hemorragias de sangre, disenterias y diarreas crónicas* — los cuales ellas curan en algunos dias — contra las obstrucciones y los derrames de sangre de las señoras. Son, por su accion enérgica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para curar las dolencias del pecho.

Depósito: Farmacia Labélonye y Cᵃ, 99, rue d'Aboukir. — Paris.

Depositos en *Montevideo*, en la Drogueria de Augusto Lascanes, en la de Garaicochea, y en la de Cranwell y Cᵃ.

GRAGEAS DE CUBEBINA
DE LABELONYE

Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unida á la copaiba pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de los corrimientos blenorrágicos (uretritis ó gonorreas), aun en los casos en que la copaiba ó la Cubeba tomadas separadamente han fracasado completamente.

Resulta de las esperiencias públicas hechas en el Hospital del Val-de-Grace de Paris por el profesor ...

Depositos en Montevideo, en la Drogueria de Augusto Lascanes, en la de Garaicochea, y en la de Cranwell y Cᵃ.

PILDORAS GOURMANDES PURGATIVES
de CAUVIN, de PARIS

CALLOS

VERDADEROS
GRANOS DE SALUD
DEL DOCTOR FRANCK

PATE GEORGE